



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 16 de diciembre del 2019

TOMO I AÑO XXIII No. 223

## ***PRESIDENCIA TITULAR***

A todos los Secretarios Generales de Sindicatos registrados en esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, se hace de su conocimiento que:

A efecto de dar cumplimiento a los artículos transitorios Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, en un periodo de 240 días posteriores a la publicación de la misma deberán reformar sus estatutos, para lo cual la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se encuentra en disposición de orientar y aclarar las dudas que puedan surgir durante la observancia de tal disposición.



LIC. JESUS FARIAS MUÑOZ

PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO